



LEY N° 1045

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.165, SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL GOBIERNO NACIONAL.

Sanción: 08 de Julio de 2015.

Promulgación: 13/07/15 D.P N° 1550/15.

Publicación: B.O.P. 22/07/2015.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.165, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera, celebrado el 12 de mayo de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 1095/15.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

